garri de Cacer / Juan ronca Ley de Sepulueda, Regidors. Para Juez Jues
armie el Estado Pueblos. / de nuestro. dicha ciudad. Para que Porella visto
se Provea. Lo que mas. conuiniere —

Jorge deulloa
Ormaſa

Jten
Juan ortegadecuzion
Scriuº

9

— En la muy N. Ley mui Leal ciudad de Cartagena. / Sala de su ayuntamiento marca V de quatto
dias de Enero de mill Seiscientos y cinco. Los S.res Justicia y Regimiento
Cauallero Alferez Alcaldes ordinarios de esta ciudad de Cartagena. Juan Gines alonso
de Sepulueda Juan Caceres y Pedro Paresi Luis de Molina y Gonçalo Ley de Sepulueda
pidieron los oficios Juradoz y asistio. acordaron lo siguiente —

— Recaieron Pedro Vezino a este Cabildo hoy para hoy dando la fianza. Tienes Rogacion dar —
— Procesº Capp.n Pedro marquez de Arruedas. —
— acordaron Las Salas de Sala alcaldes de este Presente año. se Trequen a Juan Serrano mayor
domo destos Propios de esta ciudad y se le haga q. dello. —
— entraron los S.res Bartolome Vergud Caceres Regor y Pedro Calatayud Jurado —
— En esta ayuntam.to de Cab.o Pedro Calatayud Jurado. dixo q. hallando. como dueño. Requiere a esta ciudad
mande quitar y testar el salario de Fiel de a. q. se le ha dado. por mandado de este Cabildo
que esta ciudad no tiene facultad Real. Para dar este salario. y de no lo hazer Protesta
lo que le conuiene, y lo pidio por testimonio — y por esta ciudad visto. Los Sres dixeron. mando.
que por el primero ayuntam.to. se traiga lo siguiente. que esta fecho con el. para que visto se Provea lo mas con
uenga y entonces se sabra lo que se ha de hazer en lo q. pide —
— en esto se sonio dor Bernardino Vienuenido Regidor. —
— En este ayuntam.to se vio. Una peticion. que Pedro Gomez Romero V.no de esta ciudad Presente en que
pide. a esta ciudad. mande se le libre. dos mill Reales de Gracia de Prometido. en lo que resta al
cauallo de esta Presente año. y auiendo conferido sobre ello. por no estar con fformes se botto Lo mane
ro siguiente —

— el S.r Gabriel Vergud Caceres Regor. dixo que es de parezer que se le libren
— el S.r Capp.n Pedro marquez de Arruedas Regor dixo lo mismo —
— el S.r Pedro Gomez Paresi dixo. lo mismo. atento hizo Beneficios a la Ciudad —
— el S.r Alonso de Sepulueda dixo que es de parezer se le libre —
— el S.r. Fran.co Calatayud Regor dixo se le libre contando. que el S.r alcalde dicha
falta alguna requisito con forme a derecho. y faltando alguno no viene en ello —
— el S.r Fran.co Paresi dixo que sigue Prometido hecho. con consentimiento de esta ciudad. se libre.
— el S.r Capitan Luis de Molina Regor dixo lo mismo que el S.r Fran.co Calatayud Regor
— el S.r Alonso Cortes dixo que es de parezer que se le libre —
— el S.r. Don Bernardino Vienuenido. dixo que se le libre lo que el S.r alcalde dicha
— el S.r Juan de Sepulueda Regor. dixo que es de parezer. que se le libre. —